

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAMBROCA

El pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2009, entre otros asuntos del orden del día, aprobó, por mayoría absoluta, el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, mediante transferencias de créditos entre partidas de distinto grupo de función, número TRANS 01/09, de acuerdo con el siguiente resumen:

Partida a minorar	Importe
GRUPO DE FUNCION 4	
4,601,00	- 13.000,00
Pista polideportiva Los Nevados	- 13.000,00
Partida a aumentar	Importe
GRUPO DE FUNCION 5	
5,611,00	13.000,00
Renovación Pavimentación	13.000,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 179.4 del Real Decreto 2 de 2004, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública, mediante publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, por un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo durante los cuales podrán los interesados (en el concepto dado por el artículo 170.1 del mismo texto) examinarlo en la Intervención de esta Entidad Local y presentar, en su caso reclamaciones por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 del citado texto legal. Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Nambroca 29 de septiembre de 2009.-El Alcalde, Román López Pérez.

N.º I.- 10129